



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 218 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAY 2017

**VISTO:** El Informe N° 083-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con N° Doc. 374485 y N° Exp. 282418, el Informe N° 155-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI, el Informe N° 048-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI-lkaq, el Informe N° 224-2017/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC, el Informe N° 076-2017/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OGPyP, el Informe N° 019-2017/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-DGPpPPTO-OR y demás documentación adjunta en 15 folios más un (01) anillado; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26° de la citada norma;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 287/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 18 de diciembre del 2014, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones, y el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 200 Región Huancavelica – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, el Manual de Organización y Funciones es el instrumento de gestión técnico normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo, responsabilidades, líneas de autoridad y requisitos mínimos, desarrollados a partir de la Estructura Orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, ha presentado el Manual de Organización y Funciones – MOF, que contiene todos los órganos estructurados y cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) aprobado con Ordenanza Regional N° 287/GOB.REG.HVCA/CR, el cual ha sido elaborado teniendo en consideración los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-95-INAP/DNR “Normas para la Formulación del Manual de Organización y Funciones de las Entidades de la Administración Pública” aprobado por Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR; en tal sentido, habiendo sido revisado por la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, como órgano técnico normativo del Gobierno Regional de Huancavelica, recomienda su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y, modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 218 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAY 2017

SE RESUELVE:

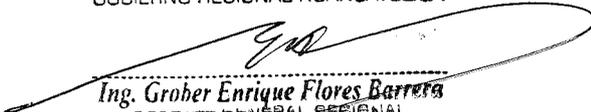
**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Unidad Ejecutora 200 Región Huancavelica – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, documento de gestión que rubricado en ciento noventa y uno (191) folios y en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Unidad Ejecutora 200 Región Huancavelica – Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 361-2015/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de mayo del 2015.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica y a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
Ing. Grober Enrique Flores Barreto  
GERENTE GENERAL REGIONAL